

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana se instruyen diligencias al número 252/67, como consecuencia de la no reexportación en plazo hábil de un automóvil marca Simca, matrícula 22-LY-34, propiedad de don Daniel Bernardiere, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por la presente se comunica a dicho que en el plazo de los diez días siguientes al de publicación de este anuncio podrá efectuar ante esta Aduana, y por escrito, las alegaciones que tenga a bien en defensa de su derecho, y que transcurrido dicho plazo de no haberlo efectuado se dictará acuerdo según los términos en que está redactada el acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 20 de septiembre de 1967.—El Administrador.—4.390-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Batoul Ben Driss, súbdita marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 516/67, y que ha sido valorada en 600 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.403-E.

Por el presente se hace saber a Ahmed Ben Abdellan Hlimi, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 432/67, y que ha sido valorada en 138 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.402-E.

Por el presente se hace saber a María del Carmen Núñez Heredia y José Julio Ruiz Núñez que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 330/67, y que ha sido valorada en 514 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 21 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.401-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de «San Juan», de Mojados (Valladolid).

De su representante: Don Federico Sáez Vera, con domicilio en Duque de la Victoria, número 3, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 8,93 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

Extensión a regar: 12,7560 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante ese plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 12 de septiembre de 1967.—El Ingeniero, Luis Díaz-Caneja.—2.312-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Canal del Valle de Cárcer y Sellent, domiciliada en Calvo Sotelo, número 11, primero, Cárcer (Valencia).

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Vicente Giner Borra, plaza de Crespins, 1.

Clase de aprovechamiento: Completar la insuficiente dotación de agua para el riego de 2.000 hectáreas agrupadas en la Comunidad.

Cantidad de agua que se solicita: Un metro y medio cúbico de agua por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Del río Júcar y de los caudales que de la regulación del mismo queden como excedentes cada año en los embalses construidos al efecto.

Superficie regable: 2.000 hectáreas. Término municipal donde radican la toma y las obras: Tous. Los términos afectados por el riego son: los de Cárcer, Cotes, Alcáñara de Júcar, Benegida, Sellent y Játiva, todos de la provincia de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes

citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.67/4.

Valencia, 14 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, L. de Elío.—2.323-D.

7.ª Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en término municipal de Benadadid y afectados por la obra de «Construcción del camino comarcal número 341, de Campillos a Jimena de la Frontera. Sección de Ronda a Gaucín. Trozo cuarto y parte del trozo quinto», he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, en relación con lo dispuesto en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas o Entidades interesadas puedan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos citados aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Benadadid o ante este Servicio, paseo de la Farola, 23, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se intenta. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante los citados Organismos a los solos efectos de subsanación de errores, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietario: don Andrés Barroso Huerta. Domicilio: Calle Calvario, Benalauria. Situación: Pago El Frontón. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, Francisco Guerrero; Este, José Márquez; Oeste, Francisco Guerrero. Cultivo: Higueras, pastos, castaños y frutales. Superficie de la finca: 30 hectáreas. Superficie a expropiar: 9.283 metros cuadrados. Árboles: 200 olivos, 10 higueras, 2 membrillos. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se divide la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número dos.—Propietario: Herederos de don Isidoro Barea Benitez, hoy doña Francisca Barea Vera y herederos de Ramona, Jerónima y José Barea Vera; Francisco Fernández Barea e Isidoro García Barea y otros. Domicilio: Calle Horno, Benadadid. Situación: Pago, El Frontón. Linderos: Norte, Francisco Gutiérrez; Sur, Andrés Barroso; Este, Francisco Ramírez; Oeste, Andrés Barroso. Cultivo: Olivos, frutales y viñedos. Superficie de la finca: 1 hectárea 40 áreas. Superficie que se expropia: 1.595,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, dividiéndola en dos partes. Árboles afectados: 7 cerezos, 6 higueras, 2 olivos, 26 cepas. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número tres.—Propietario: Don Francisco Gutiérrez Vázquez, hoy sus hijos don Juan, don José y doña María Gutiérrez Jaén. Domicilio: Calle Real, Benadadid. Situación: Pago, El Frontón. Linderos: Norte, Francisca Fernández; Sur, herederos de Isidoro Barea; Este, camino; Oeste, Andrés Barroso. Cultivo: Viña, olivos, higueras y

frutales. Superficie de la finca: 1 hectárea 80 áreas. Superficie que se expropia: 1.258,50 metros cuadrados. Arboleda: 8 olivos, 4 higueras, 800 viñas cepas. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se divide la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número cuatro.—Propietario: Doña Francisca Fernández Vázquez, hoy herederos doña María Arroyo Fernández. Domicilio: Calle Ermita, Benadadid. Situación: Pago, El Frontón. Linderos: Norte, camino; Sur, Andrés Barroso; Este, Francisco Gutiérrez; Oeste, Francisco Vera. Cultivo: Olivos y pastos. Superficie de la finca: 8.780 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.012 metros cuadrados. Arboleda: 1 higuera, 7 olivos. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se divide la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número cinco.—Propietario: Don Andrés Barroso Huerta. Domicilio: Calle Calvario, Benalauria. Situación: Pago El Frontón y El Malquerío. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, tierra de Pedro Bermúdez; Oeste, tierras de María Arroyo Fernández. Cultivo: Olivar, pastos e higuera. Superficie que se expropia: 651 metros cuadrados. Superficie de la finca: 90 a 10 centiares. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número seis.—Propietario: Don Antonio Bermúdez Pérez, hoy don Pedro Bermúdez Román. Domicilio: Calle Real, Benadadid. Situación: Pago Malquerío. Linderos: Norte, Antonio Ríos; Sur, José Sánchez; Este, Francisco Moreno; Oeste, carril. Cultivo: Olivos, higueras y cereal tercera. Superficie de la finca: 6.420 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.879,87 metros cuadrados. Arboleda: 1 higuera y 1 olivo. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número siete.—Propietario: Ayuntamiento. Domicilio: El mismo Ayuntamiento de Benadadid. Situación: Pago, Juangarrales. Situación catastral: Polígono 1. Linderos: Norte, Fernando García; Sur, Pedro Bermúdez; Este y Oeste, camino. Cultivo: Pastos. Superficie de la finca: 16 hectáreas 48 áreas. Superficie que se expropia: 3.086 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes.

Finca número ocho.—Propietario: Don Fernando García Sánchez, hoy herederos Antonia Román, Isabel García, María y Josefa García. Domicilio: Calle Harina, número 22, Benadadid. Situación: Pago, Aguayr. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, camino; Oeste, carril. Cultivo: Huerto, higueras y olivos. Superficie de la finca: 1 hectárea 20 áreas. Superficie que se expropia: 1.154 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Arboleda que se expropia: 1 higuera, 10 olivos, 3 encinas. Situación catastral: 1 polígono.

Finca número nueve.—Propietario: Herederos de don Antonio Ríos Gutiérrez, hoy don Alonso, María, Antonia y Teresa Ríos Mora. Domicilio: Calle Ermita, Benadadid. Situación: Pago Aguayr. Linderos: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este y Oeste, camino. Cultivo: Higuera, cereal tercera. Superficie de la finca: 1 hectárea 40 áreas. Superficie que se expropia: 1.146,25 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Arboleda que se expropia: 7 higueras. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número diez.—Propietario: Don Francisco Gutiérrez Vázquez, hoy sus

hijos Juan, José y María Gutiérrez Jaén. Domicilio: Calle Real, Benadadid. Situación: Pago, Ermita. Linderos: Norte, José Fernández Andrade; Sur, arroyo; Oeste, camino; Oeste, Ayuntamiento. Cultivo: Higuera, olivos, cereal tercera. Superficie de la finca: 2.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.237 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Arboleda que se expropia: 4 higueras y 8 olivos. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número once.—Propietario: Ayuntamiento de Benadadid. Situación: Pago, Juangarrales. Linderos: Norte, Pascual Fernández; Sur y Este, María Vega; Oeste, camino. Cultivo: Pastos. Superficie de la finca: 6 hectáreas 88 áreas. Superficie que se expropia: 896 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número doce.—Propietario: Don Sebastián Torres Morales, hoy don Isidoro Torres y herederos de don Francisco Torres García (hoy su hijo Sebastián Francisco Torres Villanueva). Domicilio: Calle Clavero, Benadadid. Situación: Pago, Ermita. Linderos: Norte y Sur, camino; Este, casco urbano; Oeste, carril. Cultivo: Huerto. Superficie de la finca: 1.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 124,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se divide a la finca en dos partes. Arboleda que se expropia: 1 higuera. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número trece.—Propietario: Don José Sierra Jaén, hoy Candelaria de Cozar Herrera, viuda de José Sierra Jaén, e hijos, Alejandra Sierra de Cozar y otros. Domicilio: Calle Real, número 50, Benadadid. Situación: Pago La Carruca. Linderos: Norte y Oeste, Andrés Barroso; Sur, Andrés Barroso; Este, camino. Cultivo: Olivo e higueras. Superficie de la finca: 3 hectáreas. Superficie que se expropia: 398,75 metros cuadrados. Arboleda: 2 olivos y 2 higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número catorce.—Propietario: Doña Ana Vega Fernández. Domicilio: Calle Real, Benadadid. Situación catastral: Polígono 1. Situación: Pago, Ermita. Linderos: Norte, Antonia Vega Fernández; Sur, José Fernández; Este, arroyo; Oeste, camino. Cultivo: Higuera. Superficie de la finca: 1.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 465 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos. Arboleda que se le expropia: 4 higueras. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número quince.—Propietario: Don José Aral García, hoy Ana Aral García. Domicilio: Calle Horno, Benadadid. Situación: Pago Piedra Lana. Linderos: Norte, María Sierra García; Sur, Ana Vega; Este y Oeste, camino. Cultivo: Higuera, olivos y cereal tercera. Superficie de la finca: 2 hectáreas 20 áreas. Superficie que se expropia: 2.517 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Una era empedrada y se divide la finca en dos partes. La era, de seis metros de diámetro. Arboleda que se expropia: 8 olivos y 8 higueras. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número dieciséis.—Propietario: Doña María Sierra García, hoy Cristóbal García Sierra. Domicilio: Calle Aguayr, Benadadid. Situación: Pago Labrado. Linderos: Norte, Antonio del Río; Sur, José Aral; Este, camino; Oeste, Ramón Aral. Cultivo: Higuera, cereal tercera y olivar. Superficie de la finca: 4.400 metros cuadrados. Superfi-

- cie que se expropia: 432 metros cuadrados y 10 higueras y 5 olivos. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número diecisiete.—Propietario: Don Ramón Aral Román, hoy herederos de don Ramón Aral Román, Francisco, María y herederos de Alonso Aral Ríos. Domicilio: Ermita, Benadalid. Situación: Pago La Sanguijuela. Linderos: Norte, tierras de José Román; Sur, tierras de Antonio Bermúdez; Este, tierras de Isidoro García, Oeste, carril. Cultivo: Higueras y cereal. Superficie de la finca: 6.420 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.261 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1. Arboleda expropiada: 14 higueras, tres olivos y un ciruelo.
- Finca número dieciocho.—Propietario: Don Francisco Morenas Corrales, hoy Francisco Morenas Holgado. Domicilio: Plaza del Generalísimo, 4, Benadalid. Situación: Pago Labrado. Linderos: Norte y Este, Ramón Aral; Sur, José Aral; Oeste, camino. Cultivo: Higueras y cereal. Superficie de la finca: 45 áreas. Superficie que se expropia: 1.412,15 metros cuadrados. 14 higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. Situación catastral: Parcela 529, polígono 1.
- Finca número diecinueve.—Propietario: Don José Sierra Jaén, hoy Candelaria de Cozar Herrera, viuda de José Sierra Jaén, e hijos Alejandro Sierra de Cozar y otros. Domicilio: Calle Real, 50, Benadalid. Situación: Pago Canchal. Linderos: Norte, José Sánchez; Sur, Francisco Vera; Este, Francisco Barea; Oeste, carril. Cultivo: Higueras. Superficie de la finca: 4.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.098,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 7 higueras. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número veinte.—Propietario: Don Francisco Morenas Corrales, hoy don Francisco Morenas Holgado. Domicilio: Plaza del Generalísimo, 4, Benadalid. Situación: Pago Labrado. Linderos: Norte, Francisco Fernández; Este, José Sierras; Sur, Rafael Vilñas García; Oeste, camino. Cultivo: Higueras y cereal tercera. Superficie de la finca: Una hectárea 20 áreas. Superficie que se expropia: 707,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos partes. Arboleda afectada: 12 higueras. Situación catastral: Parcelas 527, 518, 519, polígono 1.
- Finca número veintiuno.—Propietario: Don José Sánchez Carrasco, hoy Quitéria Gutiérrez Vázquez. Domicilio: Calle Fuente, Benadalid. Situación: Pago Sanguijuela. Linderos: Norte, Antonio Bermúdez; Sur, Francisco Moreno, Este, Francisco Moreno; Oeste, camino. Cultivo: Olivos e higueras. Superficie de la finca: Una hectárea 13 áreas. Superficie que se expropia: 462 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos partes. Arboleda afectada: 5 olivos, y 5 higueras. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número veintidós.—Propietario: Don Andrés Bermúdez Román, hoy Pedro Bermúdez Román. Domicilio: Calle Real, Benadalid. Situación: Pago El Frontón. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Sur, Andrés Barroso; Este, camino; Oeste, carril. Cultivo: Viña, huerto, olivos e higueras. Superficie de la finca: Una hectárea 80 áreas. Superficie que se expropia: 584,25 metros cuadrados. 40 cepas. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número veintitrés.—Propietario: Doña Isabel Román Vázquez, hoy Francisco María y herederos de Alonso Aral Ríos. Pago Labrado. Linderos: Norte, José Márquez; Sur, Ramón Aral; Este, Ramón Aral; Oeste, Francisco Morenas. Domicilio: Calle Ermita, Benadalid. Cultivo: Cereal tercera. Superficie de la finca: 9.410 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.379,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos. Situación catastral: Parcelas 488, 238 y otras. Polígono 1.
- Finca número veinticuatro.—Propietario: Don José Beneroso Vázquez, hoy viuda, Antonia Vázquez Robles. Domicilio: Ermita, Benadalid. Situación: Pago La Sanguijuela. Linderos: Norte, Ignacio Ros; Sur, Antonio Ríos; Este, Rafael García; Oeste, camino. Cultivo: Higueras y olivos. Superficie de la finca: 6.420 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 908,12 metros cuadrados, tres olivos y dos higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se divide la finca en dos. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número veinticinco.—Propietario: Herederos de don Silverio Ros Sousa, hoy doña Amalia Ros López. Domicilio: Calle Ermita, Benadalid. Situación: La Calandria. Linderos: Norte, José Fernández; Sur, arroyo; Este y Oeste, camino. Cultivo: Higueras y encinas. Superficie de la finca: Dos hectáreas. Superficie que se expropia: 2.384 metros cuadrados. 20 higueras, 10 encinas y 7 olivos. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número veintiséis.—Propietario: Fulgencio Baqueriza Labrada. Domicilio: Benadalid. Situación: Pago Canchal. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Crta. y Juan Gutiérrez; Este, Margarita Gutiérrez; Oeste, tierras de Amalia Ros López. Cultivo: Encinas, olivar e higueras. Superficie de la finca: Una hectárea. Superficie que se expropia: 763 metros cuadrados, dos encinas, cuatro olivos y una higuera. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos.
- Finca número veintisiete.—Propietario: Don Juan Gutiérrez Fernández. Domicilio: Calle Clavero, 13, Benadalid. Situación: Pago Canchal. Linderos: Norte, Fulgencio Baqueriza; Sur, la misma propiedad; Este, tierras de Amalia Ros; Oeste, tierras de Margarita Gutiérrez. Cultivo: Encinas, olivos e higueras. Superficie de la finca: 84 áreas 40 centímetros. Superficie que se expropia: 943 metros cuadrados. Tres encinas, cuatro olivos y cuatro higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.
- Finca número veintiocho.—Propietario: Don José Fernández García, hoy Margarita Gutiérrez Fernández. Domicilio: Calle Clavero, 13, Benadalid. Situación: Pago Canchal. Linderos: Norte y Sur, Fulgencio Baqueriza; Este, José Fernández; Oeste, Fulgencio Baqueriza. Cultivo: Encinas, higueras, olivos, viña y frutales. Superficie de la finca: Una hectárea 40 áreas. Superficie que se expropia: 1.304 metros cuadrados. 15 higueras, 19 olivos, cinco encinas, cuatro ciruelos y tres almendros. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número veintinueve.—Propietario: Don Fulgencio Baqueriza Labrada. Domicilio: Benadalid. Situación: Pago Canchal. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, tierras de Eugenio Vega Carrillo; Oeste, tierras de Margarita Gutiérrez. Cultivo: Higueras y olivos. Superficie de la finca: 70 áreas. Superficie que se expropia: 779 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número treinta.—Propietario: Doña Eugenia Vega Carrillo. Domicilio: Benadalid. Situación: Pago La Solana. Linderos: Norte, tierras de Francisco Gutiérrez; Sur, José Fernández; Este, Juan José y otros; Oeste, Fulgencio Baqueriza. Cultivo: Higuera. Superficie de la finca: Una hectárea. Superficie que se expropia: 1.046,50 metros cuadrados. Tres higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número treinta y uno.—Propietario: Don Francisco Gutiérrez Vázquez, hoy sus hijos Juan, José y María Gutiérrez Jaén. Domicilio: Calle Real, Benadalid. Situación: Pago La Rosa del Barón. Linderos: Norte, Antonio Sánchez; Sur, Eugenia Vera; Este, Juan Aral; Oeste, carril. Cultivo: Higueras. Superficie de la finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 645 metros cuadrados. Nueve higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número treinta y dos.—Propietario: Doña Antonia Sánchez Fernández, hoy Ana Luz García Sánchez. Domicilio: Ermita, 12, Ronda. Situación: Pago La Rosa del Barón. Linderos: Norte y Oeste, Francisco Aral Barea; Sur, Francisco Gutiérrez; Este, Francisco Jiménez. Cultivo: Higueras. Superficie de la finca: 14.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 977,50 metros cuadrados. Siete higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos la finca. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número treinta y tres.—Propietario: Don Francisco Aral Barea. Domicilio: Calle Aguayar, Benadalid. Situación: Pago La Rosa del Barón. Linderos: Norte y Este, Juan Vera Aral; Sur, Antonia Sánchez; Oeste, Francisca Ramos. Cultivo: Higueras y olivos. Superficie de la finca: 180.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.652 metros cuadrados. Dos higueras y dos olivos. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos la finca. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número treinta y cuatro.—Propietario: Don Juan Vera Aral, hoy herederos de Juan y María Vega García (ausente). Domicilio: Benadalid. Situación: Pago Fuente La Higuera. Linderos: Norte, Francisco Barea; Sur, Francisco Aral; Este, José Beneroso; Oeste, carril. Cultivo: Higueras y olivos. Superficie de la finca: Una hectárea 40 áreas. Superficie que se expropia: 1.267,50 metros cuadrados. Cuatro olivos y tres higueras. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos. Situación catastral: Polígono 1.
- Finca número treinta y cinco.—Propietario: Don Francisco Barea Sánchez. Domicilio: Calle Real, Benadalid. Situación: Pago Fuente La Higuera. Linderos: Norte, José Barea; Sur, Juan Aral; Este, Juan Herrera; Oeste, carril. Cultivo: Higueras, almendros y encinas. Superficie de la finca: 7.800 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 672,50 metros cuadrados. Cinco higueras y un olivo. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.
- Número treinta y seis.—Propietario: Don José Barea Vera, hoy Jerónima, María y José Barea Fernández. Domicilio: Clavero, Benadalid. Situación: Pago Solana. Linderos: Norte, herederos de Gonzalo García; Sur, Francisco Barea; Este, Juan Herrera y camino; Oeste, camino. Cultivo: Higueras, almendros y frutales. Superficie que se expropia: 765 metros cuadrados. Superficie de la finca: 9.400 metros cuadrados. Arboleda que se expropia: Dos almendros y una higuera. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide la finca en dos partes. Situación catastral: Polígono 1.

Finca número treinta y siete.—Propietario: Herederos de don Antonio García (antes Gonzalo, hoy Isabel y Rosalía García del Río). Domicilio: Calle Fuente, 7, Benadalid. Situación: Pago La Solana, Linderos: Norte, José Márquez; Sur, José Barea; Este, camino; Oeste, Juan García. Cultivo: Pastos. Superficie de la finca: 14.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 841,50 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Se le divide en dos partes. Situación catastral: Parcelas 488 y otros. Polígono 1.

Finca número treinta y ocho.—Propietario: Don José Márquez Vega, hoy José e Isabel Márquez García. Domicilio: Generalísimo, Benadalid. Situación: Pago Fuente de la Higuera. Linderos: Norte y Este, Rafael Viñas; Sur, Francisco Jiménez; Oeste, Gonzalo García. Cultivo: Olivos e higueras. Superficie de la finca: 9.420 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 703 metros cuadrados. Cultivo: También pastos. Arboleda que se expropia: Cuatro higueras y cuatro olivos. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide a la finca en dos partes. Situación catastral: Parcela polígono 1.

Finca número treinta y nueve.—Propietario: Don Jacinto Vera Robles, hoy herederos Jacinto, Francisca, Isabel, Flora y María Vera Perales. Domicilio: Calle Aguayar, Benadalid. Situación: Pago Las Zorreras. Linderos: Norte, Alfonso Molina; Sur, Isidoro García; Este, Antonio Vázquez; Oeste, Francisco Barea. Cultivo: Pastos. Superficie de la finca: Cuatro hectáreas ó áreas 10 centiáreas. Superficie que se expropia: 22.763,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide la finca en dos partes.

Málaga, 22 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.408-E.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don José Vicente Ortiz Muro, han resultado amortizadas las 3.893 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 13/4, siguientes:

Table with 4 columns of numbers representing obligations. Includes values like 1.591 al 600, 2.301 10, 2.451 60, etc., up to 29.361 70.

Table with 4 columns of numbers representing obligations. Includes values like 50.901 al 10, 51.021 30, 51.101 10, etc., up to 115.401 10.

Table with 4 columns of numbers representing obligations. Includes values like 116.171 al 80, 116.901 10, 118.461 70, etc., up to 195.181 90.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 2 de octubre de 1967. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 73 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.969-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Jiména de la Frontera. Finalidad: Línea aérea trifásica y centro de transformación.

Características: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y 1.700 metros de longitud. Conductor Al/Ac. 27,87 milímetros cuadrados de sección, postes metálicos. Transformador de 75 KVA., 15.000/220.

Presupuesto: 333.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, Cádiz, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 21 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.289-D.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de Industria de esta fecha se ha declarado la utilidad pública, en concreto, de la línea de transporte de energía a 15 KV., de 3.110 metros de longitud, con origen en Pedrós-Ares y con término en Maniños-Fene, propiedad de la Sociedad «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.», con domicilio en Puente deume, en la forma y con el alcance que se determina en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento, aprobado por el Decreto de referencia.

La Coruña, 6 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.308-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

Nueva industria

Petición: Cooperativa Agrícola de Batea. Emplazamiento: Molino, sin número. Localidad: Batea.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: La capacidad de molienda es de 500 kilogramos de aceituna por hora de trabajo, por lo que no alcanza la mínima fijada en el artículo quinto, párrafo octavo, letra a), de la Orden ministerial de Agricultura de 30 de mayo de 1963.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 55.436 y 55.675, de pesetas nominales 16.000 y 11.000, respectivamente, en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Antonio y don José Sala Sala, indistintamente, si dentro del plazo de un mes no se notifica a este Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 26 de julio de 1967.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—7.206-C.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona a 19 de septiembre de 1967. El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Cuesta Lastortres.—7.179-C.

Servicio Nacional del Trigo

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Esteban del Valle Cascón. Objeto de la petición: Instalación molino piensos de uso público.

Localidad emplazamiento: Castrejón de la Peña.

Capital: 65.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—3.074-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Flash Press», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Denominación de la Agencia: «Flash Press.»

Clase de la misma: Colaboraciones.

Propietario: Don Diego Gascón Montesinos.

Domicilio: Avenida del General Perón, número 20.

Objeto y finalidad: Servir un material literario y gráfico de alta calidad, con el fin de poner en el mercado español un producto informativo adecuado al desarrollo que está adquiriendo la Prensa española, como, asimismo, la producción de reportajes y fotografías en España, de alta calidad, con el fin de penetrar en el mercado extranjero.

Principios que inspiran sus actividades: Servir a la vida informativa y a los principios que inspiran al Estado Español.

Director: Don Francisco Daunis Ribera, R. O. P. número 3.201.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 7.281-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación Civil «Institución Teresiana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción solicita: Asociación Civil «Institución Teresiana».

Domicilio: Calle General Mola, número 84, Madrid.

Título de la publicación: «Molinete».

Carácter: Infantil.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Formato: 27 por 19 cm.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Educativo y recreativo, contenido que desarrolla mediante historietas de humor, narraciones, juegos, recortables, noticias, chistes, reportajes y secciones formativas de carácter vario.

Director: Doña Mercedes Gómez del Manzano, inscrita en el R. O. P. con el número 4.44.

Esta publicación se edita desde el año 1956.

Madrid, septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.124-D.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.230-C.

TEN-BELEX, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Valentín Sanz, número 27

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el día 17 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

ATLANTIDA

Compañía Hispanoamericana de Seguros, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que como consecuencia de lo acordado en la Junta general celebrada el día 30 de mayo pasado, se hará efectivo en domicilio social de Madrid—carrera de San Jerónimo, 19—, a partir del día 9 de octubre próximo, el dividendo activo correspondiente al ejercicio 1966, contra cupón número 2 de las nuevas acciones al portador.

Del importe de dicho dividendo, equivalente al 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, se deducirá el impuesto que corresponde pagar al accionista.

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1966/67.

2. Elección de miembros del Consejo de Administración.

3. Decisión a tomar sobre el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación al día en que debe tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen. 7.271-C.

INDUSTRIAL ACERBI, S. A.

TARRAGONA

Carretera de Valencia, 218

Anuncio

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económico-financiera.

2.º Estudio y adopción de determinaciones sobre la reestructuración de la Empresa.

En el caso de que, por falta del necesario quórum de asistencia, no pudiera celebrarse la Junta en la indicada fecha, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales relativos al válido ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Tarragona, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Becerra.—7.282-C.

TEN BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el día 17 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1966/67.

2. Renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración.

3. Decisión a tomar sobre nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación al día en que debe tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen. 7.272-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo sexto de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 9.558.240 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 41.791.201 al 57.349.440, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir, a razón de una nueva por cada cinco de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 73 o, en su lugar, de los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas, a que asciende su valor nominal, que se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1968.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las Centrales o Sucursales o Agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, dentro del plazo comprendido entre los días 10 de octubre y 10 de noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieran suscrito en el plazo indicado, la Compañía se reserva la facultad de disponer libremente de ellas.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.114-5.

AVINSA, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

(BARCELONA)

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 19 de octubre, a las cinco

horas de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación y estado del patrimonio social.

2.º Ratificación, en su caso, de la demanda de suspensión de pagos instada por la Administración.

De no existir quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, a la misma hora y lugar, veinticuatro horas más tarde.

Barcelona, 18 de septiembre de 1967.—El Gerente.—7.275-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Dividendos activo y pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le fue concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de mayo de 1967, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el desembolso del 50 por 100 del valor nominal de 1.000 pesetas y del 50 por 100 de la prima de emisión de otras 1.000 pesetas de las acciones suscritas números 900.001 al 1.800.000, es decir, 1.000 pesetas por acción.

Asimismo, se acordó distribuir un dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1967, del 6 por 100 del capital desembolsado.

Este dividendo a cuenta equivale a 60 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 900.000 y de 12,50 pesetas líquidas para las acciones parcialmente desembolsadas, números 900.001 al 1.800.000.

El cobro de este dividendo a cuenta será afectuado contra entrega del cupón número 23 para las acciones 1 al 600.000, del cupón número 4 para las acciones 600.001 al 900.000 y contra el estampillado de los resguardos provisionales correspondientes a las acciones 900.001 al 1.800.000.

El pago del dividendo pasivo deberá efectuarse entre los días 1 y 31 del próximo mes de octubre, deducido en ese mismo acto el dividendo activo, lo que representa un importe neto a ingresar de 987,50 pesetas por acción. Para aquellos accionistas no obligados al desembolso del dividendo pasivo el cobro del dividendo activo se efectuará a partir del día 1 de noviembre próximo.

Las indicadas operaciones se efectuarán a través de las cuentas corrientes abiertas en los Bancos Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya a nombre de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.».

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sánchez-Cortés y Dávila.—3.115-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 357 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Ramón y Cajal, 1.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.